

**Boletín de prensa 013 de 2021**  
**En la semana de receso no viaje sin verificar en [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co)**  
**la vigencia de sus trámites**

- *Verifique en la página web RUNT la vigencia de su licencia de conducción y el estado de SOAT y Revisión Técnico Mecánica de su vehículo.*

**Bogotá, 7 de octubre de 2021.** Por la seguridad de todos en las vías, en esta semana de receso que se aproxima, el Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT, invita a los conductores a verificar el estado del SOAT y la revisión técnico mecánica de sus vehículos, así como la vigencia de la licencia de conducción y actualización de datos de notificación.

Mantener estas obligaciones al día son un deber del ciudadano y salvaguardan la seguridad vial de todos los colombianos en las vías. La información se consulta en línea a través de la página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co).

- **Vigencia del SOAT y RTM:** los ciudadanos pueden consultar la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y revisión técnico mecánica de su vehículo, en la página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co), opción ciudadanos consulta de Vehículos por Placa. La consulta arrojará si estas obligaciones están vigentes o no, para que el ciudadano tome las medidas necesarias y no corra riesgos en la vía.
- **Vigencia de la Licencia de Conducción:** en la consulta por Documento de Identidad, los conductores del país pueden revisar con su número de identificación el estado de su licencia de conducción y si tienen multas y comparendos en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT).
- **Actualización de datos de notificación en el RUNT:** La aplicación permite que el ciudadano actualice en línea sus datos de notificación para evitar futuros inconvenientes en los procesos de multas y comparendos electrónicos. El RUNT puso a disposición

esta herramienta teniendo en cuenta la Ley 1843 de 2017, la cual indica que la dirección contenida en el RUNT es la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los fotocomparendos; la Ley señala además que es responsabilidad del ciudadano actualizar sus datos de notificación como dirección, correo electrónico y teléfono.

Estas herramientas les permiten a los ciudadanos cerciorarse de que su documentación esté al día antes de conducir un vehículo por las vías. Es importante recordar que el RUNT cuenta con la información de más de 16 millones de vehículos y 16 millones de conductores del país.

*Descargue aquí audio de la Gerente de Comunicaciones, Diana Cubides, sobre las recomendaciones en la semana de receso.* <https://www.runt.com.co/sites/default/files/Audio%20Diana%20Cubides%20recomendacionessemana%20de%20receso.mp3>

### **Sobre el RUNT**

El RUNT es una plataforma tecnológica centralizada que registra, actualiza y valida información del sector tránsito y transporte del país. Este novedoso sistema reduce al máximo cualquier tipo de alteración en los registros, con el fin de garantizar un esquema transparente y acorde con la realidad del país lo cual beneficia directamente a todos los ciudadanos.

La misión principal de la Concesión RUNT, administradora del sistema RUNT, es brindar a todos los actores que intervienen en el proceso, así como al ciudadano, soluciones tecnológicas vanguardistas de integración, validación y consolidación de información, para ofrecer un servicio confiable y seguro.

### **Oficina de Comunicaciones**

**601 5870400 Ext: 10421**

**3003753809**

*Para cualquier información adicional, favor comunicarse con nuestras líneas de atención a nivel nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 601 4232221*

Concesión RUNT S.A.  
Avenida Calle 26 No.59-41/65  
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)  
PBX: (+57) 601 587 0400 - Bogotá, D.C. - Colombia  
Centro de Contacto: 018000 930060  
contactenos@runt.com.co

**www.RUNT.com.co**